

SOCIEDAD ANONIMA
IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

Ituzaingó (BA), 16 de octubre de 2019

Señores
Gerencia Técnica y de Valores Negociables de
Bolsas y Mercados Argentinos S.A (BYMA)
Presente

RECIBIDO BYMA EMISORAS

16 OCT 2019 12:55

Ref.. Arts. 11 y 12 – Secc. III – Cap III de las
Normas de la CNV (NT 2013)

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Presidente de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, con domicilio legal en Suipacha 924 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de informarles respecto de la condición de independientes y no independientes de los miembros integrantes de los órganos de administración y fiscalización designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 10/10/2019.

Con relación a los miembros del órgano de administración, informo a Uds. que los directores Pablo Ernesto Dusserre, Nicolás Perkins y Roberto Gastón Gitard revisten condición de independientes; mientras que los directores Juan José Badano, Santiago Braun, Federico Braun y Pablo Braun, revisten condición de no independientes, según los criterios establecidos en el Artículo 11 de la norma de la referencia. Adjunto declaraciones juradas efectuadas por los miembros del órgano de Administración de su calidad de independientes / no independientes respecto de la Sociedad.

Asimismo se acompañan declaraciones de independencia efectuadas por los profesionales designados para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, tanto en carácter titular como suplente, en los términos del Art. 12 de norma de la referencia.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.



Federico Braun
Presidente

Buenos Aires, 10 de octubre de 2019

El que suscribe, Federico Braun, Director Titular elegido por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2019, manifiesta en carácter de declaración jurada, según lo establecido en el Artículo 11, Sección III, Capítulo III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (NT 2013), su condición de no independiente respecto de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia.



Federico Braun
Director Titular

Buenos Aires, 10 de octubre de 2019


El que suscribe, Santiago Braun, Director Titular elegido por Asamblea General Ordinaria de Accionistas fecha 10 de octubre de 2019, manifiesta en carácter de declaración jurada, según lo establecido en el Artículo 11, Sección III, Capítulo III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (NT 2013), su condición de no independiente respecto de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia.



Santiago Braun
Director Titular

Buenos Aires, 10 de octubre de 2019

El que suscribe, Juan José Badano, Director Titular elegido por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2019, manifiesta en carácter de declaración jurada, según lo establecido por el Artículo 11, Sección III, Capítulo III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (NT 2013), su condición de no independiente respecto de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia.



Juan José Badano
Director Titular

Buenos Aires, 10 de octubre de 2019

El que suscribe, Pablo Ernesto Dusserre, Director Titular elegido por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2019, manifiesta en carácter de declaración jurada, según lo establecido en el Artículo 11, Sección III, Capítulo III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (NT 2013), su condición de independiente respecto de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters and lines, positioned above the printed name.

Pablo Ernesto Dusserre
Director Titular

Buenos Aires, 15 de octubre de 2019


El que suscribe, Pablo Braun, Director Titular elegido por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2019, manifiesta en carácter de declaración jurada, según lo establecido por el Artículo 11, Sección III, Capítulo III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (NT 2013), su condición de no independiente respecto de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Pablo Braun
Director Titular

Buenos Aires, 10 de octubre de 2019

El que suscribe, Nicolás Perkins, Director Titular elegido por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2019, manifiesta en carácter de declaración jurada, según lo establecido por el Artículo 11, Sección III, Capítulo III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (NT 2013), su condición de independiente respecto de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia.



Nicolás Perkins
Director Titular

Buenos Aires, 15 de octubre de 2019

El que suscribe, Roberto Gastón Gitard, Director Titular elegido por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2019, manifiesta en carácter de declaración jurada, según lo establecido por el Artículo 13, Sección III, Capítulo III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (NT 2013), su condición de independiente respecto de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. Gitard', with a long horizontal stroke extending to the right.

Roberto Gastón Gitard
Director Titular

Buenos Aires, 9 de octubre de 2019

Señores
Sociedad Anónima Importadora y
Exportadora de la Patagonia
Presente

De mi consideración:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 79 de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales y en el Artículo 12, Sección III, Capítulo III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (NT 2013), tengo el agrado de dirigirme a Uds. en relación a mi designación como miembro titular de la Comisión Fiscalizadora de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, por el ejercicio económico que finalizará el 30 de junio de 2020 y que será considerada en la Asamblea de Accionistas de la Sociedad convocada para el día 10 de octubre de 2019, a los efectos de informarles que estoy en condiciones de desempeñar dicha función con la independencia profesional requerida por las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Sin otro particular, saludo a Ustedes muy atentamente,



Ignacio Abel González García

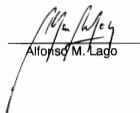
Buenos Aires, 9 de octubre de 2019

Señores
Sociedad Anónima Importadora y
Exportadora de la Patagonia
Presente

De mi consideración:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 79 de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales y en el Artículo 12, Sección III, Capítulo III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (NT 2013), tengo el agrado de dirigirme a Uds. en relación a mi designación como miembro titular de la Comisión Fiscalizadora de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, por el ejercicio económico que finalizará el 30 de junio de 2020 y que será considerada en la Asamblea de Accionistas de la Sociedad convocada para el día 10 de octubre de 2019, a los efectos de informarles que estoy en condiciones de desempeñar dicha función con la independencia profesional requerida por las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Sin otro particular, saludo a Ustedes muy atentamente,



Alfonso M. Lago

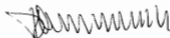
Buenos Aires, 9 de octubre de 2019

Señores
Sociedad Anónima Importadora y
Exportadora de la Patagonia
Presente

De mi consideración:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 79 de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales y en el Artículo 12, Sección III, Capítulo III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (NT 2013), tengo el agrado de dirigirme a Uds. en relación a mi designación como miembro titular de la Comisión Fiscalizadora de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, por el ejercicio económico que finalizará el 30 de junio de 2020 y que será considerada en la Asamblea de Accionistas de la Sociedad convocada para el día 10 de octubre de 2019, a los efectos de informarles que estoy en condiciones de desempeñar dicha función con la independencia profesional requerida por las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Sin otro particular, saludo a Ustedes muy atentamente,



Josué M. A. Fernández Escudero

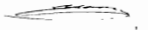
Buenos Aires, 9 de octubre de 2019

Señores
Sociedad Anónima Importadora y
Exportadora de la Patagonia
Presente

De mi consideración:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 79 de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales y en el Artículo 12, Sección III, Capítulo III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (NT 2013), tengo el agrado de dirigirme a Uds. en relación a mi designación como miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, por el ejercicio económico que finalizará el 30 de junio de 2020 y que será considerada en la Asamblea de Accionistas de la Sociedad convocada para el día 10 de octubre de 2019, a los efectos de informarles que estoy en condiciones de desempeñar dicha función con la independencia profesional requerida por las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Sin otro particular, saludo a Ustedes muy atentamente,



Carlos E. Albacete

Buenos Aires, 9 de octubre de 2019

Señores
Sociedad Anónima Importadora y
Exportadora de la Patagonia
Presente

De mi consideración:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 79 de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales y en el Artículo 12, Sección III, Capítulo III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (NT 2013), tengo el agrado de dirigirme a Uds. en relación a mi designación como miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, por el ejercicio económico que finalizará el 30 de junio de 2020 y que será considerada en la Asamblea de Accionistas de la Sociedad convocada para el día 10 de octubre de 2019. a los efectos de informarles que estoy en condiciones de desempeñar dicha función con la independencia profesional requerida por las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Sin otro particular, saludo a Ustedes muy atentamente,



Julián Viteja

Buenos Aires, 9 de octubre de 2019

Señores
Sociedad Anónima Importadora y
Exportadora de la Patagonia
Presente

De mi consideración:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 79 de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales y en el Artículo 12, Sección III, Capítulo III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (NT 2013), tengo el agrado de dirigirme a Uds. en relación a mi designación como miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, por el ejercicio económico que finalizará el 30 de junio de 2020 y que será considerada en la Asamblea de Accionistas de la Sociedad convocada para el día 10 de octubre de 2019, a los efectos de informarles que estoy en condiciones de desempeñar dicha función con la independencia profesional requerida por las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Sin otro particular, saludo a Ustedes muy atentamente,



Rubén E. Cotella